

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21735 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 434/15-C, en el que se ha dictado con fecha 25-05-2015 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Joaquin Ferrerueta Roca, S.L., con CIF B62470331 y domicilio en paseo de la Marina, 153, 08860 CASTELLDEFELS con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Rafael C. Gil Sánchez quien ha aceptado el cargo en fecha 29/05/2015.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal carrer Lola Anglada, núm. 5, bajos, 08840 Viladecans, teléfono 629718572 y como dirección electrónica joaquinferreruela@domenechgil.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación debrá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 29 de mayo de 2015.- Don Rafael Huerta García, Secretario judicial.

ID: A150032076-1